



ISSN: 2007-8242

Política editorial

Estudios en Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Celaya (ECSAUC) es una publicación anual, arbitrada e indizada. Su temática es multidisciplinaria y busca contribuir a la difusión, consulta y motivación de la investigación que se produce en ciencias sociales y administrativas. Cuenta con Reserva del Derecho al Uso Exclusivo No. 04 – 2014 – 020612214500 – 203, ISSN: 2007-8242 ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. La revista se encuentra en los índices de revistas científicas: LatIndex y Universia.

1. Público objetivo:

Comunidad científica-académica en ciencias sociales y administrativas a nivel internacional.

2. Objetivos:

- Fortalecer, motivar y divulgar la generación de nuevo conocimiento desarrollado por el cuerpo académico de la Universidad de Celaya y de otras instituciones de educación superior.
- Consolidar y fomentar la realización de investigaciones, canalizando los resultados hacia la difusión y vinculación entre los investigadores de la Universidad de Celaya y otras

instituciones, a fin de impulsar la labor científica que solidificará nuevas redes de investigación, promoviendo acciones en beneficio de la sociedad.

3. Periodicidad:

La revista se publica anualmente desde 2011.

4. Modalidad:

La revista se publica de manera electrónica en su página dentro del sitio web de la Universidad de Celaya: <http://www.udec.edu.mx/i2012/investigacion/Revistas.html>

5. Características de los manuscritos:

- Los artículos y ensayos enviados pueden ser estudios que generen conocimiento científico basado en evidencia, en cualquiera de las disciplinas y temáticas de Ciencias Sociales y Administrativas.
- Los textos que se envíen a la revista deberán ser originales e inéditos.
- No podrán ser considerados simultáneamente para su divulgación en ninguna otra revista electrónica y / o impresa.
- Deben presentar los requisitos especificados en las normas para autores.
- Se aceptan artículos en español o inglés, todo el contenido debe estar en el mismo idioma.
- Para facilitar el cumplimiento de las normas para autores se recomienda trabajar el manuscrito en la “Plantilla para artículos ECSAUC.docx”, la cual ya tiene configurados los detalles de formato requeridos y puede ser llenada directamente por los autores.

6. Arbitraje:

La selección de artículos y ensayos a publicar se realizará mediante un procedimiento de arbitraje a través de la revisión de pares de tipo doble ciego. Durante el procedimiento de dictamen de tipo doble ciego se conserva el anonimato tanto de árbitros como autores.

7. Dictamen:

Se tomarán en consideración los siguientes criterios para el dictamen:

- Relevancia temática y originalidad.
- Discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina.
- Consistencia y estructura de la exposición de objetivos.
- Orientación de la línea de argumentación (o evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales.
- Evaluación del uso y actualización de fuentes.
- Correspondencia de la metodología con los objetivos y/o reflexión teórica.
- Aportación científica o tecnológica con la que contribuye el manuscrito.
- Seguimiento de los códigos de ética de la APA y la ISA.

Los pares revisores, al terminar su revisión emitirán su respuesta con tres posibles resultados: no aceptado, aceptado con cambios o aceptado. En caso de controversia será analizado por el Comité Editorial. Es posible que se le solicite al autor enviar información complementaria (por ejemplo, los apéndices) para una revisión extendida.

8. Derechos de autor:

- El envío del manuscrito a la revista ECSAUC implica por parte de los autores la aceptación de las normas de la revista.
- Los autores al enviar su manuscrito garantizan que éste es original e inédito, y que no está postulado para publicación en otras revistas u órganos editoriales simultáneamente.
- Así como también garantizan ser titulares de los derechos de autor de la obra sin limitación alguna.
- Al aprobarse la publicación del manuscrito, los autores ceden los derechos patrimoniales del mismo a Educación Superior de Celaya, A.C. y autorizan su publicación sin fines de lucro en la revista denominada “Estudios en Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Celaya” en cualquiera de sus soportes y espacios de difusión.

- Todo el contenido de la revista “Estudios en Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Celaya” está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 México. Esto implica que toda persona que desee copiar, distribuir y comunicar el contenido debe sujetarse a: Atribuir el origen de la información al autor y a la revista “Estudios en Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Celaya”, hacerlo sin fin de lucro y no alterar la información ni crear obras derivadas a partir de la original. Cualquier duda al respecto de esta licencia, se puede hacer llegar al Lic. Carlos Gregorio Díaz Martínez, Asesor legal de la revista “Estudios en Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Celaya”.

9. Código de ética

La revista se guiará por los lineamientos del código de ética de la *American Psychological Association* y de la *International Sociological Association*, los cuales debe cumplir el autor. Los autores deben respetar el derecho de autor de todas las obras consultadas y citadas en sus manuscritos.

10. Recepción de trabajos

La fecha límite de recepción es el 15 de agosto de cada año. Los trabajos deben ser enviados en formato PDF y de documento de Word, y deben ser dirigidos al Centro de Investigación de la Universidad de Celaya al correo anacuevas@udec.edu.mx e investigación@udec.edu.mx, de este modo, los trabajos serán canalizados al Comité de Árbitros Revisores para su debida consideración. No será posible aceptar manuscritos fuera de fecha.